

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo cuarto, doce, del Decreto últimamente citado.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria del Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.*

Vacante la primera cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º La cátedra que es objeto del presente concurso llevará aneja la Jefatura del Departamento correspondiente que se constituya en la Facultad respectiva.

4.º El Catedrático que en virtud de este concurso sea designado titular de la cátedra anunciada, quedará obligatoriamente sometido al régimen de plena dedicación por haber sido incluida en dicho régimen, en la clasificación efectuada por el Departamento, a los efectos previstos en el Decreto 2071/1968, de 16 de agosto, y en la Orden de 17 del mismo mes y año.

5.º Si se produjera en lo sucesivo un cambio oficial en los planes de estudios de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, el Catedrático designado podrá ser adscrito por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenía dentro de su Universidad.

6.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia activa, voluntaria o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace público los aprobados por el Tribunal correspondiente que juzgó el concurso-oposición para cubrir una plaza de Especialista Superior.*

La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas hace público los aprobados por el Tribunal correspondiente que juz-

gó el concurso-oposición para cubrir una plaza de Especialista Superior, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, del 14 de febrero último:

Don Juan Manuel de la Hoz y Tardío

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Secretario de la División, Angel Hoyos

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Derecho Internacional, Público y Privado» (primera y segunda adjuntas) de la Facultad de Derecho de la Universidad expresada.*

La Junta de la Facultad de Derecho de esta Universidad, en reunión del día 30 de abril próximo pasado, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de «Derecho Internacional, Público y Privado» (primera y segunda adjuntas), convocado por Orden ministerial de 6 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Enrique Lario Peón.

Vocales: Don Adolfo María de la Muela y don Manuel Díez de Velasco y Vallejo.

Suplente: Don Manuel Jiménez de Parga Cabrera.

Barcelona, 31 de mayo de 1969.—El Secretario general, E. Gadea.—V. B. El Rector, M. Albadalejo.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Derecho Político» (primera y segunda adjuntas) de la Facultad de Derecho de la Universidad expresada.*

La Junta de la Facultad de Derecho de esta Universidad, en reunión del día 30 de abril próximo pasado, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de «Derecho Político» (primera y segunda adjuntas), convocado por Orden ministerial de 6 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Manuel Jiménez de Parga Cabrera.

Vocales: Don Manuel Díez de Velasco y Vallejo y don José Antonio González Casanova.

Suplente: Don Rafael Entrena Quesada.

Barcelona, 21 de mayo de 1969.—El Secretario general, E. Gadea.—V. B. El Rector, M. Albadalejo.

*RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de marzo) para proveer las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas que se expresan, de la Facultad de Medicina de esta Universidad, han sido admitidos los siguientes solicitantes:

1. «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica», primera cátedra (tercera adjunta): Don José María Castro Romero, único solicitante.

2. «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial» (cuarta adjunta): Doña María Estrella Ruiz Requena, única solicitante.

3. «Histología y Embriología general» (segunda adjunta): Don César Descalzo la Orden, único solicitante.

4. «Medicina legal» (segunda adjunta): Don Enrique Villanueva Cañadas, único solicitante.

5. «Patología y Clínica médicas» (quinta adjunta): Don Francisco Morata García, único solicitante.

6. «Oftalmología» (segunda adjunta): Don José Jordano Pérez, único solicitante.

7. «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» (segunda adjunta): Don Juan Ocaña Sierra y don Miguel Armijo Moreno, únicos solicitantes.

8. «Otorrinolaringología» (segunda adjunta): Don Pedro Quesada Marin, único solicitante.

Granada, 19 de abril de 1969.—El Secretario general, E. Crespo.—V. B. El Rector, A. Rancalbo.